

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Marzo 21 del 2012..

DECRETO ALCALDICIO N°...52B/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Jaime Schmidlin por gastos de combustible por utilizar vehículo particular el día 23 de noviembre de 2011 en comisión de servicio.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Jaime Schmidlin Espinoza, Encargado de Emergencias, por las razones indicadas en la letra c) de los vistos, por un monto total de \$ 17.590.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03.001 "Para vehículos" \$ 15.390, 22.12.002 "Gastos menores" \$ 2.200 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Yman
**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



[Signature]
**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes

LHL/FMMB/MWC/cll

[Handwritten mark]

